

# El Día de Palencia

Redacción, Administración e Imprenta: Mayor Pral, 15 (Edificio Social de la Federación) Teléfono 8 - Apartado 34

Periódico de información general PROPIEDAD Y ÓRGANO DE LA FEDERACIÓN DE SINDICATOS CATÓLICO-AGRARIOS DE LA PROVINCIA Toda la correspondencia al Sr. Director de EL DÍA - Apartado de Correos, núm. 34

Suscripciones y anuncios MAYOR PRINCIPAL, n.º 15 (Edificio Social de la Federación) Teléfono 8 - Apartado 34

Año XXXIII - 2.ª época

Corresponsales en Madrid y capitales de la Región

Lunes 11 de Septiembre de 1922

Corresponsales en todos los pueblos de la provincia

Número 10.402

## COMENTARIOS A VUELA PLUMA POR PATRIOTISMO

¿Qué es patriotismo? Me estoy haciendo esta pregunta hace muchos años y todavía no lo sé. Si alguna vez lo he preguntado como la materia se presta a ello, me he visto obligado a padecer largos discursos, de los que no he sacado más que el negro del sermón: la cabeza caliente y los pies fríos. Si me he dedicado a observar, la confusión ha concurrido más mi espíritu, de cuyo desordenado ya y lleno de dudas por tantas opiniones oídas... Y ahora a ti, querido lector amigo: ¿Qué es patriotismo? Por patriotismo, un Gobierno abusa del principio de autoridad, (otra cosa también desconocida para mí), y los políticos y «la opinión» también esto es para mí, un misterio le prestan su apoyo. Por patriotismo, un ministro cualquiera, presenta un proyecto de ley, y por patriotismo le combate la opinión. Por patriotismo «santificándose» — esta palabra debe tener dos sentidos, indudablemente: uno político y otro estricto — un grupo de políticos forman gobierno, y por patriotismo, lo dejan cuando les conviene... Por patriotismo, unos censuran la guerra de Marruecos, y por patriotis-

mo, otros combaten a los que combaten la inútil campaña Marroquí. Por patriotismo se hace todo y se combate, en este país. Todos los abusos, todas las injusticias, todos los desatinos políticos se han hecho por patriotismo. ¡Hasta por patriotismo perdimos las colonias!... Esta santa palabra, es el escudo de todo desgobernado. Desgobernado en todos los órdenes de la vida nacional y pública. No escapa ni la prensa a ello. Que por patriotismo hemos visto que se defienden muchas cosas injustas, y por patriotismo, — no sabemos, obediendo con qué fondo — se dejan de apoyar movimientos y se suspenden campañas lógicas y justas. Por eso, los hombres ingenuos como yo, exclamamos sin comprender: ¡Por patriotismo! ¿Pero qué es, señores, patriotismo? Y al contemplar el panorama político, donde todo se hace y se deshace tan mal, por patriotismo, nos han dado ganas de vociferar a todos vientos: señores políticos, escritores, gobernantes, etc., etc. ¡Por patriotismo...! ¡Menos patriotismo!... E. Estévez ORTEGA

## UNA DISPOSICIÓN INTERESANTE Ocultaciones y defraudaciones a la Hacienda

La «Gaceta» publica una disposición modificando el servicio de la Inspección de la Hacienda pública de 13 de Octubre de 1903. «Será pública la acción de denunciar las ocultaciones y defraudaciones. Para que la denuncia produzca derechos al denunciador es preciso que se extienda aquella en papel sellado de octava clase, que se acredite la personalidad y se deposite el 10 por 100 del importe de lo denunciado. Si la denuncia ocasiona gastos, se cubrirán con ese 10 por 100. El depósito será devuelto al denunciante cuando sea comprobada, la ocultación o defraudación juntamente con el premio que le correspondiera. Cuando la denuncia se refiera a líquidos imponibles que no figuren en los Registros de la Hacienda, no será imprecindible la constitución del depósito. Si los elementos imponibles figuran parcialmente en los Registros de la Hacienda, el depósito será del 5 por 100 del importe de lo defraudado. Los denunciadores tendrán derecho a examinar el documento fiscal que guarde relación con la denuncia, previa instancia en papel de clase octava. Será preciso acreditar el depósito de garantía mediante carta de pago. La comprobación de la denuncia será inmediata, y el expediente clasificado de ocultación o defraudación, con arreglo a reglamento. La comprobación de las altas o declaraciones de riqueza presentadas en la capital tendrá lugar dentro de los cinco días siguientes, y en los pueblos con la urgencia posible. También se hará, en un plazo de cinco días, la comprobación de las bajas en las capitales, y con la urgencia posible en los pueblos. Si la baja fuera inexacta se procederá a instruir expediente de defraudación. Se entenderá que existe ocultación cuando el contribuyente, sin haber sellado el elemento primordial de tributación para cada cuota, hubiere incurrido en omisión o en inexactitudes accidentales o de cuantía que no produzcan en la liquidación de aquella una diferencia de más de un tercio, corrigiéndose las mencionadas faltas con la tercera parte de las multas señaladas en las leyes o re-

glamentos en el grado que correspondan. De hallarse conforme el contribuyente, se dará por terminado el acto, previo levantamiento de acta ajustada al oportuno modelo, firmada por el inspector y el contribuyente, quien quedará obligado a presentar la rectificación o el alta, dentro de los cinco días siguientes en la Inspección de Hacienda si se trata de la capital, y si de pueblos, en la oficina del Ayuntamiento. En los expedientes de ocultación, el contribuyente podrá suscribir a manifestación de su conformidad a los efectos de presentar la rectificación, el alta o la declaración consiguiente, y de hacer el ingreso correspondiente en los plazos reglamentarios; pero reservándose el derecho a reclamar contra la clasificación y liquidación practicada. En tales casos, y siempre que dentro de los plazos reglamentarios se hubiere presentado la rectificación, el alta o la declaración consiguiente, y hecho el ingreso que correspondiera, la reclamación del contribuyente a que se refiere el párrafo anterior, no convertirá en expediente de defraudación el que en su origen fuera de ocultación. Una vez practicada y notificada la liquidación al interesado, quedará obligado a efectuar el ingreso en el plazo de diez días. Será origen y dará lugar a instrucción de expediente de defraudación: 1.º Cuando el contribuyente haya ocultado la integridad de los elementos de tributación o parte de ellos que exceda de la cuantía fijada para determinar la ocultación en el artículo 5.º del presente reglamento, corrigiéndose dicha falta con la totalidad de la multa en el grado que corresponde, señalada en las leyes o reglamentos. 2.º La resistencia por parte del contribuyente a la vista del local a exhibir los libros o documentos que se conceptúan indispensables para el reconocimiento y fijación de la base tributaria correspondiente. 3.º La negativa a aceptar la clasificación de la Hacienda en los expedientes de comprobación a que se contrae el artículo 54 de este capítulo. 4.º La falta de cumplimiento de cualquiera de los requisitos que con respecto a los expedientes de ocultación determina el artículo 57. 5.º La continuación de la base tributaria después de presentada la baja de la misma.»

## LA ACTUALIDAD POLÍTICA Lo que dice el señor Maura

El expresidente del Consejo de ministros, señor Maura, ha hecho en Solórzano interesantes declaraciones sobre la situación política a un redactor de «El Pueblo Cántabro». A continuación reproducimos la parte más importante de las mismas. Dice el colega santanderino: **La concentración conservadora.** «Comenzamos preguntándole: —¿Qué podemos decir, para informar a nuestros lectores, acerca de los anuncios de concentración conservadora que asoman reiteradamente en las columnas de los periódicos? —Tan sólo puedo hablar de mí y de los que compartiendo mis ideas, me acompañan en la conducta —repuso el insigne hombre público. — Ignoro, y de antemano respeto, los propósitos de otros elementos políticos a quienes abarca, sin duda, aquel intento de concentración. Por lo que a nosotros respecta, la idea no se puede atribuir sino a sugestión irreflexiva de los hábitos mentales, con olvido de los antecedentes, aun los más insignificantes y más claros. Con mucha anterioridad al año 1914 tenemos declarada nuestra convicción — y la ratificamos día por día motivos crecientes — de que el ruinoso declive por el cual ruede España de mal en peor, no se podrá invertir de modo que inicie una restauración nacional, mientras reciban el encargo de gobernar, según el turno consuetudinario, las agrupaciones o los llamados partidos que existen y de quienes se sabe, por lastimosa experiencia, lo que cabe esperar. La contemplación directa del estado presente de las cosas públicas — sin excepción, en lo militar ni en lo civil — es más convincente que pudiera ser cualquier exposición verbal de las realidades, patentes a la vista de todos. Dentro de tal sistema se inutilizan las cualidades individuales por muy meritorias que sean; se frustran y se frustraría los mejores conatos de enmienda. Quiénes juzgamos así las cosas año tras año, no mereceríamos perdón si nos asociásemos a la funesta contumacia. **El porvenir de España. — La rutinaria rotación.** — Muy lejos de tal pesimismo desalentador, creo que, hoy día, tal vez ninguna otra nación de Europa tiene tan desembarazado como nosotros tendríamos el acceso a una normalidad reparadora y próspera. Lo que necesitaríamos para alcanzarla me parece sencillo, aunque no veo señales de que esté cercano; se reduce a que la ciudadanía española se decida a hacer respetar el sentir de la casi totalidad de la nación. En contra de él surgen y funcionan los ministerios, unos tras otros, imponiéndose mientras mandan con el abuso del poder, y mientras lo acechan, con la inminencia de alcanzarlo, en la rutinaria rotación. La manifestación de aquella voluntad resuelta, que sería debidamente acogida, de seguro, por la Corona, iniciaría el recobro salvador. Lo que anda descaminado y está contaminado en España es la armazón oficial, que debiera legislar, gobernar y administrar, ordenando, impulsando y rigiendo la vida colectiva, en vez de extenuarla y desbaratarla. Bastaría que las fuerzas que sufren, en dispersión, los vejámenes, se ainsen y operasen concertada, serena y persistentemente. Son inútiles los propósitos y los programas, mientras perdure la imposibilidad efectiva de convertirlos en realidad, que no consiste en textos que se inserten en la «Gaceta». Están condenadas a la decepción y

al fracaso cualesquiera empresas, sean de tendencia conservadora o de tendencia opuesta, mientras el Poder público no salga de la postulación en que ha ido sumiéndose. Ignoro cuál será el estímulo que resulte eficaz para despertar y mover aquella energía, latente hoy; pero creo que sólo de ella podrá venir la salud. Así, pues, la concentración de los dichos esfuerzos reivindicadores y dignificadores es la única en que deberíamos entrar y entraríamos reueltamente. **Necesaria adaptación.** — He indicado ya que, inveterado y extenso el mal, habrá de ser arduo y lento el recobro, en el mejor caso. Aun antes de 1914 las obras de gobierno, dificultosas de suyo, estaban en España, especialmente complicadas con la ineptitud y el desbarajuste de los instrumentos agentes, que era necesario rehabilitar. La progresiva decadencia de ellos se ha hecho después más nociva, a causa de nuevas incumbencias que han sobrecargado al Poder público con intromisiones, desacostumbradas en la vida económica y en el tejido íntimo de otras actividades sociales. Esta innovación ha sido general en toda Europa, y como los antiguos organismos constitucionales no tenían ni se suele reconocerles, competencia para los cometidos que son extraños al ámbito consuetudinario de la política y de la administración, surgen donde quiera personificaciones o sindicatos de intereses o de clases que atraviesan su acción directa y la entrecruzan con los tradicionales ministerios de la autoridad; quiero decir que hoy no bastaría rehabilitar los institutos legales, volviéndolos a su nativo vigor, porque se necesita adaptarlos al nuevo estado de cosas. Para esta adaptación, que es inexcusable, apenas ha iniciado discernimiento alguno la opinión pública en España. Habrá que metodizar la decantación gradual entre los diversos intereses, para que no ejerzan preponderancia inícuca aquellos que disponen ocasionalmente del Poder, de influencia o de organización, valederos para satisfacer sus egoísmos. Habrá también que optar entre refundir los institutos tradicionalmente encargados de legislar, gobernar y administrar, haciéndolos aptos para sus cometidos actuales, o bien coordinarlos con venideras representaciones de intereses o de clases; en tal forma que se consiga el asesoramiento y quede salva la justicia, equitativa e imparcial.»

## DESPUÉS DE LAS FIESTAS LO QUE SE IMPONE

Las tradicionales fiestas de San Antolín se celebraron este año con esplendor extraordinario, de donde se deduce que Palencia puede, sin grandes sacrificios, ofrecer todos los años un programa de festejos digno de una capital que no se detiene en el camino de su progreso y prosperidad. Que esto que decimos es innegable, lo demuestra la evidencia de los hechos. Nuestra ciudad cuenta con elementos populares y con medios económicos para que sus antiguas e importantes ferias no decaigan. Lo único que hace falta es que el espíritu de entusiasmo del Comercio, la Industria y corporaciones y entidades no decaiga y que nos conenzamos de que las ferias tienen hoy más razón de ser que en épocas pasadas. Cuando un pueblo labora constantemente, como el nuestro, por su urbanización e higiene, por el desarrollo de sus intereses morales y materiales, hay necesidad absoluta de que ese progreso se dé a conocer a los de fuera, y esto se consigue con brillantes fiestas. Palencia, ha albergado en su seno los días de feria un contingente grande de forasteros y ello fué debido, sin duda, al excelente programa de festejos, que constituyó para sus organizadores un clamoroso éxito. Ahora bien; la organización de estas fiestas requiere tiempo, y claro está que no es posible que una comisión soporte todos los años durante dos meses la labor que ha realizado en el actual la encargada de desenvolver el programa. Lo más conveniente, a nuestro juicio, sería que funcionase permanentemente una Junta general de Festejos, integrada por representantes de las corporaciones y entidades, que como el Ayuntamiento, la Real Sociedad Económica de Amigos del País, el Consejo de Fomento, la Filarmónica, los Círculos de recreo, el Comercio, la Industria y la Prensa, son las más llamadas a desarrollar este asunto. De este modo, conseguiríamos recaudar fondos por medio de una suscripción mensual voluntaria e ir desarrollando la confección del programa con tiempo y sin las precipitaciones de última hora, y a la vez, el hacer una propaganda activa de nuestras ferias de Pentecostés y San Antolín. La idea que exponemos, fué sustentada y defendida varias veces en estas mismas columnas, sin tener la suerte de verla convertida en realidad; pero ahora, en vista de la brillantez que tuvieron las pasadas ferias, creemos de actualidad tratar

esta cuestión e insistir, en la conveniencia de llegar cuanto antes a la constitución de la Junta de Festejos, con carácter permanente. Los Ayuntamientos, por sí solos, no pueden desarrollar sus iniciativas en esta materia, por los agobios en el orden económico, que sobre dichas corporaciones pesan; mas, uniéndose a ellos otras fuerzas vivas, cooperando moral y materialmente a la obra común, el problema que nos ocupa estaría resuelto sin dificultades, y máxime si se tiene en cuenta que hay festejos de los cuales se obtienen recursos, como lo hemos visto este año con el brillante concurso de bandas de música. Celebraríamos, en bien de la capital, que la idea fuera convertida en realidad, pues al exponerla no nos guía otro móvil que el deseo de que las ferias palentinas no vuelvan a decaer y que las del año próximo superen, a ser posible, en esplendor e importancia, a las que el viernes pasado se dieron por terminadas. Y nada más por hoy.

## La vida en la Provincia

(De nuestros corresponsales) **ASTUDILLO** El ilustrísimo Ayuntamiento de esta villa anuncia en elegantes programas de mano las fiestas tradicionales que se celebrarán en los días del 14 al 19 del corriente mes. Los múltiples festejos que durante esos días tendrán lugar y el servicio diario de automóviles que por las líneas de Astudillo-Palencia-Torquemada-Astudillo, Lantadilla-Astudillo se efectuará, harán que las ferias sean extraordinariamente concurridas. Día 14. — Conciertos por la Banda del Regimiento de Infantería de Guipúzcoa y bailes públicos y de sociedad. Día 15. — Cucañas, fuegos artificiales y tubos de la risa. Día 16. — Partidos de pelota y conciertos. Día 17. — Primera corrida de novillos, a cargo de diestros consagrados «ases». Día 18. — Segunda corrida de novillos. Día 19. — Romería. Actuará en el Teatro Benavente la compañía de F. Rodríguez, variedades en el Ideal Bar, etc., etc. **CARRIÓN DE LOS CONDES** Por la precipitación con que se dió la noticia del desgraciado accidente ocurrido el día 7, se omitió que uno de los primeros que prestaron auxilio al niño llamado Rodríguez, fué el médico de San Mamés, don Emilio Aguirre. **SALDAÑA** La guardia civil ha detenido a Pablo R. Martínez, por haber intentado agredir con un cuchillo y amenazado de muerte, al joven Carlos Villafuella, al salir ambos del establecimiento de Tomás Relea. El Juzgado de Instrucción entiende en el asunto. **LA VID DE OJEDA** El vecino de esta localidad Heliodoro Henares, ha sido denunciado al Juzgado por allanamiento de la morada de Natalia Jubete.

**Consulta de medicina natural** Dionisio Martín — Médico Naturista Tratamiento racional y moderno de las enfermedades agudas, y su especialidad de las crónicas, por la Hidroterapia, Régimen alimenticio, baños de sol y de aire, etc. **Consulta de once a una** Plaza Mayor, 16 2.º — PALENCIA

  
**El señor**  
**D. Antonio Martín Fernández**  
**falleció hoy 11 de Septiembre de 1922**  
después de recibir los Santos Sacramentos  
**D. E. P.**  
Su desconsolada viuda Elena Tejedor Martínez; hijos Esteban, Dionisio, Dolores, Antonio y Felisa; hermana Eleuteria; hermanos políticos, primos, sobrinos y demás familia,  
Ruegan a sus amigos encomienden a Dios en sus oraciones el alma del finado y asistir a los funerales y conducción, por lo que les quedarán muy agradecidos.  
Funerales y conducción: Mañana martes a las diez.  
Iglesia parroquial: San Miguel.  
El duelo se despide en el Cementerio.





